

Quito, 24 de marzo de 2020

Señor
Juan Carlos Flores
Presidente
OMERSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

He revisado el balance general de OMERSA al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

La compañía inició operaciones en 2012 en el mercado de asesoría de proyectos.

En mi opinión los estados financieros a ser presentados a continuación, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OMERSA a 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el Ecuador.

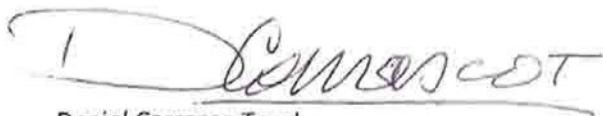
Los saldos presentados en los estados financieros adjuntos corresponden a aquellos registrados en los libros de contabilidad de la compañía.

Además, y dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 25 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

La administración de OMERSA ha facilitado mi normal desempeño de mis funciones de Comisario.

Toda la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, registros contables de OMERSA se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de OMERSA he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.



Daniel Carrasco Toral.
Comisario